

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19314 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000682/2014 se ha dictado en esta fecha por el limo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil NOVA BEGA, S.L., con CIF B-46211652, y domicilio en Cullera (Valencia), C/ Mercedes Mari Domínguez, núm. 1, Edificio Lucimar, bajo 1, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Luis Gabarda Cassinello, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Pasaje Dr. Bartual Morét, num. 10-39.^a, y dirección electrónica lgca@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 14 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150027300-1